



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4173)

125 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de GRANADA, META y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de GRANADA, META, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de GRANADA, META a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ABEL CASASBUENAS CARDENAS	86005846
BRYAN MANUEL URREA SANCHEZ	1119893261
HERMY ANDRES ROJAS CAMACHO	1120355057
JHON EULICES SANCHEZ MURRILLO	82383168
LAURA TATIANA GONZALEZ CASAS	1120376435

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4173

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUZ MARY CARMONA RODAS	41900336
MOISES ARANGO AVILA	5039312
NELCY GALVIS MOLINA	30003009
NUBIA ZORAIDA CASTAÑO NEIVA	51607069
RAFAEL PAEZ GONZALEZ	19059662
SOFIA MARTINAS DE DIOS	41624219

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de GRANADA, META a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JHON EULICES SANCHEZ MURRILLO	82383168	Presidente
MARTHA LUZ DIAZ ANGEL	40414463	Secretario
RAFAEL PAEZ GONZALEZ	19059662	Tesorero
LUZ MARY CARMONA RODAS	41900336	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de GRANADA, META al señor(a) MARTHA LUZ DIAZ ANGEL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 40414463.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de GRANADA, META al señor(a) LUIS ALFONSO PARADA PARDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 2905357.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de GRANADA, META, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



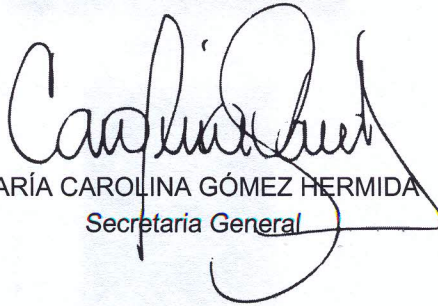


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4173

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaría General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA